



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2023-MDT/ALC

Taurija, 11 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, estando lo prescrito en el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú de 1993, y estando su concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Que, EL Artículo 84° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades norma sobre los Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, cuyo numeral 2° inc. 2.11. Ejecutar el programa de Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia.

Que, el Programa del Vaso de Leche es un programa social de complementación alimentaria, creado para proveer la entrega de una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudar a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

Que, lo dispuesto por la Ley N° 2637, dicta las normas referidas a la administración del programa de vaso de leche (PVL); señalado que cada Municipalidad Distrital dicta las disposiciones necesarias para la mejor administración, control, distribución y supervisión del programa del vaso de leche de la jurisdicción del Distrito, por lo que se dispone designar a una coordinadora responsable del Programa.

Que, en uso de las Facultades conferidas en el Art. 20 Inc. 6) y 20) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad lo dispuesto por la Ley 27972 modificada por la Ley 27712, dispone las normas Complementarias para el Ejercicio del Programa Vaso de Leche, Ley N° 27444 Ley de procedimientos administrativos generales, y demás normas concordantes expuestos en los considerandos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir der la fecha 11/01/2023 al **Prof. JUAN ISIDRO ABURTO CAMPOS**, como responsable General del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Taurija, debiendo actuar bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Prof. **JUAN ISIDRO ABURTO CAMPOS**, como responsable del manejo y envió de la información del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Taurija, debiendo actuar bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que brinde la capacitación al personal y dotar de los Instrumentos de Gestión y la implementación del programa para su mejor funcionamiento.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que la Presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
Jeter Antonio Morillo Rodríguez